

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	02	de	diciembre	de	2024
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO		X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.17.13 -12537	de	23 DE OCTUBRE DE 2024	
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500005733 del 02 de octubre de 2024				
Registro presupuestal Inicial: RPC No.5600073757 del 23 de octubre de 2024				
Apropiación	Presupuestal:	121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/1/01/01: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Educación ambiental para/Realizar acompañamiento.		
Proyecto: PI35-102458 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZAY LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSIS TÉMICOS VALLE DEL CAUCA.				
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:				
PILAR 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente.				
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL 4. Valle Departamento Verde y Sostenible				
LÍNEA DE ACCIÓN 404. N/A				
PROGRAMA 33. Valle, biodiversidad y resiliencia.				
SUBPROGRAMA 3300307. Educación ambiental para la sostenibilidad.				
META DE PRODUCTO MP3300307013208006-Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del Valle del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.				
OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del Cauca.				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la gobernanza en el departamento del Valle del Cauca a través de la gestión integral del recurso hídrico, el ambiente y la educación ambiental.				
Elemento PEP. PI32-101715/1/2/01/21 - Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental.				
Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción.				
Cuenta Mayor: 5507052101 – Honorarios.				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION		Código: FO-M9-P2-02
			Versión:02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página: 2 de 8

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	CRISTIAN ARTURO VARELA GARCÍA Contratista C.C. 1.114.829.295 Teléfono: 3008586893

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **diciembre de 2024**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **diciembre de 2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar asesoría jurídica en los procesos relacionados con la política pública de protección y bienestar animal que estén encaminados a prevenir, promover y fortalecer las capacidades para hacerle frente al maltrato animal en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas que estén relacionadas con temas de protección y bienestar animal. 3. Proyectar y perfeccionar los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el cumplimiento de la política pública de protección y bienestar animal. 4. Hacer seguimiento a los planes, programas y actividades de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del proyecto
---	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION		Código: FO-M9-P2-02
			Versión:02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página: 4 de 8

esten relacionas con temas de protección y bienestar animal.

Gestionó y dió trámite, a través de medios digitales y por vía telefónica el caso presentado por una ciudadana perteneciente a la red animalia sobre un tema relacionado a una colonia felina de un conjunto residencial de la ciudad de Palmira, a quien se pidió mas información relativa al caso presentado y se tiene programada una nueva reunión una vez aportada la información, sobre el caso en particular, se le informó a la ciudadana que el caso obedece mas a un tema de convivencia ciudadana que de maltrato animal, no obstante, para garantizar la protección de los felinos, se le pidió información complementaria al caso para ampliar la respuesta dada.

ACTIVIDAD 3. Proyectar y perfeccionar los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el cumplimiento de la política publica de protección y bienestar animal.

Proyectó documento que se dirigirá a las alcaldías sobre el uso de la polvora en la temporada de diciembre en relación con la protección y bienestar de los animales.

ACTIVIDAD 4. Hacer seguimiento a los planes, programas y actividades de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del proyecto objeto del contrato.

Hizo seguimiento a las actividades del equipo jurídico en materia de protección y bienestar animal, se verificó y actualizó el estado de los diferentes trámites registrados en la base.

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el marco del proyecto objeto del contrato.

Siguió las directrices impartidas por la supervisora en cumplimiento del MIPG, en ese contexto, todas las actuaciones y formatos utilizados se realizaron con los modelos y procedimientos aprobados.

ACTIVIDAD 6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

Cumplió con las actividades asignadas por la supervisora en relación al seguimiento de casos presentados por miembros de la red animalia, Valle en relación a temas de maltrato animal.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 8
---	--	---

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista realizó el pago de seguridad social correspondiente a la cuota número tres (3), el contratista realizó el pago de la planilla No: 1068416173 y comprobante/autorización/CUS No. 1084961613 del mes de noviembre de 2024, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SOS), Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$ 15.000.000	CUOTA1	OCTUBRE	\$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA1	NOVIEMBRE	\$5.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista realizó el pago de seguridad social correspondiente a la cuota número dos (2), el contratista realizó el pago de la planilla No. 1067969351 y comprobante/autorización/CUS No. 1041011303 del mes de noviembre de 2024, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SOS), Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

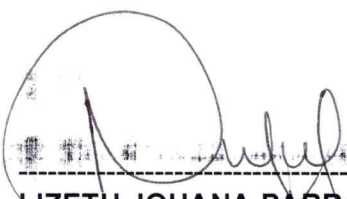
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	N/A	de	N/A	de	N/A
---------------------------	-----	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

02	días del mes de	diciembre	de	2024
----	-----------------	-----------	----	------


 LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 C.C.1.144.041.382
 SUPERVISORA